

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	MESAS DE CONTRATACIÓN AÑO 2021

DOÑA NEREIDA BETANCOR DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICADO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 22.01.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 30.500 Y 35.530” T.M. DE L OLIVA. PROCEDEIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0017/20 (EXPTE. TAO 2019/00006893H). EXAMEN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTE CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ RAMIREZ SA (CORORASA)-TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS SA (TECOPSA).**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 29.12.2020 se acordó adjudicar a favor de la UTE CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ S.A. (CORORASA)-TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (TECOPSA), y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que cada una de las empresas que componen la UTE presentasen: a) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; b) la constitución de la garantía definitiva por importe de 45.660,15€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta del informe que obra en el expediente, emitido por la Técnico del Servicio de Contratación, Doña Nereida Betancor de León, de fecha 22.01.2021 respecto de la documentación aportada por la UTE para su calificación. En el citado informe se manifiesta que consta en el expediente carta de pago emitida por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos de fecha 14.01.2021 de constitución de la garantía definitiva por importe de 45.660,15€, en cuanto a la capacidad de obrar y bastateo de poder consta ROLECE y en cuanto a la solvencia económica y solvencia técnica consta ROLECE. Además, constan recibos pagados del IAE y certificados de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de cada una de las empresas que componen la UTE.

En cuanto a los certificados de estar al corriente no constan los certificados acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes para contratar con el Sector Público de las de las empresas que componen la UTE

Una vez examinada la documentación la Mesa no formula observaciones y acuerda por unanimidad continuar con el procedimiento de adjudicación para las empresas que componen la UTE CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ S.A. (CORORASA)-TECNOLOGÍA DE LA

CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (TECOPSA) condicionado a la incorporación de los certificados acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes para contratar con el Sector Público con carácter positivo.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.